



03 de agosto de 2022

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA CIRCULAR DE NOTIFICACIÓN DE ERRORES U OMISIONES DE TIPO O NATURALEZA SUBSANABLE

DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

A

:

SINERGIT, S.A.

Asunto

Solicitud de Subsanación de error u Omisión Subsanable

Referencia:

Renovación de licencias de seguridad Fortinet.

Ref.: PROCURADURÍA-CCC-PEEX-2022-0005.

Por medio de la presente, **la Procuraduría General de la República** les solicita que a la mayor brevedad posible subsane el/los siguiente/es error u omisión de tipo o naturaleza subsanable:

I. Declaración Jurada (en original) donde se manifieste que no se encuentra afectado por ninguna de las prohibiciones establecidas en el Artículo 14 de la Ley 340-06, donde manifieste si tiene o no juicio con el Estado dominicano, sus entidades del Gobierno Central, de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas No Financieras, y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social y de si está sometido a un proceso de reestructuración mercantil, con firma legalizada por un Notario Público. (La Declaración Jurada no se refiere a la sociedad, como tal, y sus socios, directivos, etc.; pareciera una declaración del Sr. Brache).

La fecha límite para depositar la documentación subsanable es el viernes 05 de agosto 2022, a las 4:00 p.m. De no obtemperar a esta solicitud de acuerdo a la fecha antes indicada, serán descalificados para participar en el presente proceso, sin más trámite.

Sin otro particular por el momento, se despide,

Consuelo Zuluaga Jordán

Encargada del Departamento de Compras y Contrataciones